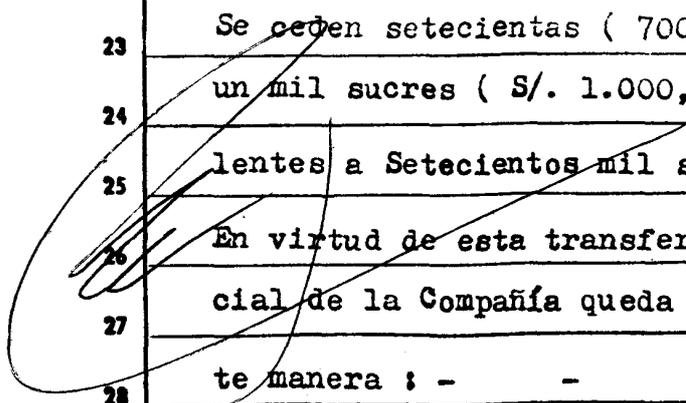


1 la señora Imelda Alvernia de Chacón , de naciona-
2 lidad colombiana , de paso por esta ciudad de Qui
3 to . - Los comparecientes son mayores de edad , -
4 de estado civil casados , hábiles para contratar
5 y obligarse , a quienes de conocer doy fe y dicen
6 que elevan a Escritura Pública la minuta que me -
7 entregan , cuyo tenor literal y que transcribo es
8 el siguiente : " SEÑOR NOTARIO " : -
9 En su registro de Escrituras Públicas sírvase in-
10 sertar una de la cual conste la Cesión de Partici
11 paciones de la Compañía Laboratorios Chalver del
12 Ecuador Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes -
13 cláusulas . - C L A U S U L A P R I M E R A : -
14 COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de
15 la presente Escritura Pública de Cesión de Parti-
16 cipaciones , por una parte y en calidad de Ceden-
17 tes : El señor Félix Yépez y su cónyuge la señora
18 Claudia Eugenia Barreto de Yépez , de estado ci--
19 vil casados , mayores de edad , ecuatorianos , -
20 por sus propios derechos , domiciliados en esta
21 ciudad de Quito ; la señora Cecilia Villegas de -
22 Bastidas y su esposo el señor Fernando Bastidas -
23 S., de estado civil casados , mayores de edad , -
24 ecuatorianos , por sus propios derechos , domici-
25 liados en esta ciudad de Quito ; y por otra parte
26 como Cesionaria la señora Imelda Alvernia de Cha-
27 cón , mayor de edad , colombiana , casada , de pa
28 so por esta ciudad de Quito , plenamente capaz pa



1	-- ra obligarse . - C L A U S U L A S E G U N -		
2	D A : ANTECEDENTES . - La Compañía Laboratorios -		
3	Chalver. del Ecuador Cía. Ltda., se constituyó por		
4	Escritura Pública otorgada el veinte y seis de A-		
5	bril de mil novecientos ochenta y cinco ante el -		
6	Notario Octavo del Cantón Quito , Doctor Guiller-		
7	mo Salem Rivas , e inscrita en el Registro Mercan		
8	til de este Cantón el veinte y tres de Octubre de		
9	mil novecientos ochenta y cinco . - C L A U S U -		
10	L A T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES.		
11	La Junta General Universal de Socios celebrada el		
12	diez de Noviembre de mil novecientos noventa y --		
13	tres , resolvió por unanimidad aprobar la cesión		
14	de participaciones sociales de la siguiente forma:		
15	CEDENTE NUMERO DE PARTI CESIONARIO		
16	CIPACIONES CEDI		
17	DAS		
18			
19	Félix Yépez	600	Imelda Alver
20			nia de Chacón
21	Cecilia Villegas		Imelda Alver
22	de Bastidas	100	nia de Chacón
23	Se ceden setecientas (700) participaciones de -		
24	un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una , equiva-		
25	lentes a Setecientos mil sucres(S/. 700.000,00)		
26	En virtud de esta transferencia , el capital so--		
27	cial de la Compañía queda integrado de la siguien		
28	te manera : - - - - -		



1	SOCIO	NUMERO DE PAR	CAPITAL SO
2		TICIPACIONES	CIAL QUE RE
3			PRESENTA
4	Jesús Chacón	. 600	S/. 600.000,00
5	Imelda Alvernia	<u>700</u>	" <u>700.000,00</u>
6	TOTAL :	1.300	S/. 1'300.000,00
7	C L A U S U L A C U A R T A : Se adjunta el cer		
8	tificado conferido por el Gerente de la Compañía,		
9	en el que certifica que la Junta General Extraor-		
10	dinaria de Socios , celebrada el diez de Noviem--		
11	bre de mil novecientos noventa y tres autorizó la		
12	presente cesión de participaciones con el consen-		
13	timiento unánime del capital social . - C L A U -		
14	S U L A Q U I N T A : En el Libro respectivo de		
15	la Compañía se inscribió la cesión de participa--		
16	ciones , luego de lo cual se anularán los certifi		
17	cados del cedente . - C L A U S U L A S E X - -		
18	T A : Que se anote al margen de la inscripción de		
19	la escritura de constitución de la Compañía Labo-		
20	ratorios Chalver del Ecuador Cía. Ltda. la presen		
21	te escritura pública , así como también al margen		
22	de la matriz de la escritura pública en su respec		
23	tivo protocolo . - C L A U S U L A S E P T I - -		
24	M A : Los gastos que demandare la celebración de		
25	la presente escritura , los de anulación de los -		
26	títulos de aportación y emisión de los nuevos tí-		
27	tulos en favor de los cesionarios serán de cuenta		
28	de los cesionarios . - Usted señor Notario , se -		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública de cesión de participaciones . - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Miguel Angel Naranjo , con Matrícula número - dos del Colegio de Abogados de Quito , la misma - que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - -

[Handwritten signature]

170330143-0.
181.044.

[Handwritten signature]

170824894-1.

[Handwritten signature]

170606511-1.
204-183

[Handwritten signature]

170593448-5
031-063.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las 15h00, se reúnen en el local social de la Compañía la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía Laboratorios Chalver del Ecuador Cia. Ltda..

Asisten a la Reunión los siguientes Socios.

- Sra. Cecilia Villegas, representando 100 participaciones de un mil sucres cada una
- Sr. Jesús Chacón, representando 600 participaciones de un mil sucres cada una
- Sr. Felix Yopez L, representando 600 participaciones de un mil sucres cada una

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los Socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la sesión el Señor Jesús Chacón en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la Señora Cecilia Villegas, en su calidad de Gerente General de la misma

La Presidencia declara que los motivos de esta reunión son:

- Autorización de la cesión de participaciones a darse en la empresa.

Toma la palabra la Sra. Cecilia Villegas, y manifiesta que existe el interés de la señora Inelda Alvarado de Chacón de ingresar a la Compañía en calidad de socia, y en vista de que existe el interés por parte del señor Felix Yopez y de quien habla, de ceder la totalidad de sus participaciones, solicita a la Junta que se autorice dicha cesión.

Luego de las deliberaciones es aceptada por unanimidad la propuesta presentada por la señora Cecilia Villegas, y se autoriza al señor Felix Yopez y a la señora Cecilia Villegas a que cedan la totalidad de sus participaciones en favor de la Señora Inelda Alvarado de Chacón.

Sin tener otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Reanudada la sesión se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los accionistas asistentes a esta Junta.

Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 26 de abril de 1.985, que mediante escritura pública celebrada el 21 de diciembre de 1993, ante el Notario doctor Rubén Darío Espino sa, el señor Felix Yépez y su cónyuge y la señora Cecilia Villegas de Bastidas y su cónyuge, ceden y transfieren en favor de la señora Imelda Alvernia de Chacón, 600 y 100 participaciones de un mil sucres cada una respectivamente .- Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-



LA NOTARIA

Zoila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
Notaria Octava

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1357 del Registro Mercantil de veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2751 vta., tomo 116 correspondiente a la Constitución de la Compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. - LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

